



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 022
Junio 28 de 2016**

Fecha	: Bogotá D.C., junio 28 de 2016	
Lugar	: Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad	
Hora de Iniciación	: 09:45 a.m.	Hora de Finalización: 2:30 p.m.
Membros Consejeros:		Nombres y Apellidos:
Cargo:		
1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD		CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
2. VICERRECTOR ACADÉMICO		GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ
3. DECANO FACULTAD DE INGENIERIA		ROBERTO FERRO ESCOBAR
4. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA		ROBINSON PACHECO GARCIA
5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		MARIO MONTOYA CASTILLO
6. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
7. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB		SANTIAGO NIÑO MORALES
8. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES		IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA
REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES		ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA
9. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES		JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA
REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES		NINI JOHANA MENDOZA JEREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.		CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
INVITADOS:		
COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		URIEL COY VERANO
DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL		LUÍS ÁLVARO GALLARDO ERASO

ORDEN DEL DIA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente la presencia en el recinto de NUEVE (9) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.
- 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesta en consideración la agenda para esta sesión, SE APRUEBA por unanimidad como a continuación se desarrolla:
- 3. APROBACIÓN DE ACTAS**

A excepción del señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, que no se encuentra presente en esta sesión, los consejeros deciden APROBAR las Actas 011, 012, 014 y 015 de 2016.

4. INFORMES

El señor RECTOR (E) excusa al consejero NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, quien es representante de las ~~diversas~~ académicas ante el CONSEJO SUPERIOR y como tal hace parte de la mesa de negociación que en este momento está sesionando.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 2

motivo por el cual este punto será aplazado para una sesión posterior.

4.1. Informe de la Oficina General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación

4.1.1. Estado actual de los procesos de acreditación, registro calificado, acreditación de programas de acreditación institucional, referencia al plan de mejoramiento institucional y comentarios sobre la herramienta de seguimiento al proceso de acreditación institucional elaborada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación dice que señalará algunos elementos generales del estado de los procesos que desarrolla su dependencia, dicho esto da inicio a su exposición, indicando que la autoevaluación es la base de todos los procesos para la gran tarea que es el plan de mejoramiento, si no se autoevalúa no puede haber programas acreditados y por ende no puede haber acreditación institucional. Actualmente se están llevando a cabo 47 procesos de autoevaluación. En cuanto a registros calificados reconoce que hay programas que este año recibieron su registro y que es producto de la labor del año pasado y hay otros que están en proceso y pide estar alerta a los decanos debido a que en diciembre del año pasado se recibió el Decreto 2450 de 2015 que indicaba a unos proyectos de la facultad de educación que debían presentar los documentos de acreditación en nueve meses. En este caso puntual si no se hubiera venido trabajando no se hubiera alcanzado a lograr la acreditación. Hace esta aclaración porque otros programas pueden ser reglamentados también por este decreto y sugiere ir adelantando los cronogramas.

Menciona que actualmente existen 77 registros calificados vigentes, de los cuales hay tres que no están recibiendo estudiantes porque migraron a especializaciones o maestrías. Este año se recibieron dos acreditaciones de alta calidad (una de medio ambiente y la otra de ingeniería). En total son 22 programas acreditados de alta calidad de los 39 acreditables. Con estos programas acreditables se está preparando el escenario para 2022 el cual indica que la universidad debe tener un mínimo del 40% acreditado de los programas acreditables para que la universidad avance con la acreditación de calidad. Aclara que lo ideal es que todos los programas estén acreditados lo que demostraría la seriedad de la universidad en este proceso.

Terminada la exposición de el Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación, se expresa que es un magnifico sintoma para la universidad, la alta coherencia que hay entre los resultados de la autoevaluación institucional con la evaluación que practicó el consejo nacional de acreditación a partir de la documentación presentada por la universidad y del informe de los pares asignados ya que normalmente el informe que da el CNA siempre es inferior al presentado por la institución y en este caso fue superior. Termina la intervención diciendo que a futuro con la ampliación de cobertura educativa se creen nuevos programas conservando siempre un crecimiento de la oferta educativa con calidad.

Se extiende el reconocimiento de los logros de este proceso también a la comunidad universitaria (decanos, personal administrativo, vicerrectoría, estudiantes, egresados).

Se manifiesta que en el informe se les quedó debiendo el punto 4.2.2 correspondiente al plan de mejoramiento institucional, y hace dos observaciones: una es sobre la importancia que toda la información este a disponibilidad de la comunidad incluyendo los documentos entregados por lo pares académicos para saber cómo nos ven desde afuera y evitar una situación de autoelogios.

Se señala que la Universidad ha crecido y se hace necesario que a los nuevos programas no solo se le brinde un apoyo académico sino también administrativo y financiero, ya que todos los procesos son fundamentales por igual para el crecimiento de la universidad. Para terminar, expresa que el proceso de autoevaluación y planes de mejoramiento en un ejercicio o tan técnico, sino que se convierta en un espacio reflexivo e ineludible que involucre y comprometa a toda la comunidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 3

Se hace la invitación a participar en estas reuniones a la oficina de planeación y control la cual debería hacer presencia permanente ya que este es el encargado de estructurar todo lo que se sugiera para el plan de mejoramiento de la universidad. De igual manera manifiesta la necesidad de compartir con la facultad de ingeniería la propuesta de reforma de los procesos de acreditación y registros calificados de los programas de ingeniería la cual está en fase de escritura, de redacción, de evaluación y de entregar comentarios, para crear grupos de trabajo y desarrollar el tema para agregar comentarios al respecto ya que el plazo es corto (hasta el 29 de julio para agregar comentarios a la documentación).

4.2. INFORME DE LAS DECANATURAS SOBRE LOS BLOQUEOS:

Antes de empezar las intervenciones, se hace un llamado al movimiento estudiantil a ser más flexibles en próximas ocasiones con los recursos de la universidad por los que tanto han peleado ya que por los bloqueos algunos equipos sufrieron daños los cuales pueden resultar muy costosos.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** informa que desde el 26, 27 y 28 de abril se inician en esta facultad los bloqueos, principalmente en el edificio natura, algunos laboratorios permanecieron abiertos y se realizaban algunas labores. Luego se cierra por completo la sede. El día del levantamiento de los bloqueos se pidió el acompañamiento de recursos físicos, control interno y la supervisión de vigilancia para la revisión del edificio. De esta revisión se elaboró un acta donde se consignaron las novedades de los espacios.

El consejero **ROBERTO FERRO ESCOBAR** informa que la parte de posgrados no se vio afectada por los bloqueos. La parte de pregrados si bloqueada y no se permitía el ingreso ni salida de profesores. En el momento esta desbloqueada pero no se ha hecho una entrega oficial de la sede. Aclara que el desbloqueo fue realizado por personal de mantenimiento quienes debían hacer unos arreglos.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** informa que en esta sede se realizaron campamentos de estudiantes manifestantes, pero no se presentaron dificultad de accesos. Se violentaron algunos casilleros lo cual está en investigación y se espera que el levantamiento de los campamentos se de pronto.

El consejero **ROBINSON PACHECO GARCÍA** informa que al igual que en los casos ya conocidos se presentaron bloqueos en los salones de clase, dos semanas después se dio un intento de cierre de la decanatura la cual fue negociada con los estudiantes. El día anterior a esta reunión se hizo entrega total de la facultad y los salones de clases lo que permitió nuevamente el funcionamiento en el 100%.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** manifiesta que se presentaron quejas y se mencionan situaciones jurídicas que involucran desde docentes, decanos, rector alrededor los bloqueos lo que implica abrir procesos disciplinarios e investigación si se amerita para dar cumplimiento a la queja. En esta facultad se presentó la violación de una puerta de un salón del sindicato de profesores respecto a lo cual se hará la investigación. También existen una serie de denuncias generales a todo el cuerpo directivo de la universidad, a profesores y a estudiantes de por qué no actuó para evitar una situación de bloqueos.

En esas quejas que manifiesta la profesora es bueno resaltar que en su contenido se refieren no solamente a posibles conductas disciplinarias de estudiantes sino también de docentes, lo que se ha señalado allí y con base en el estatuto estudiantil y el docente es que el decano es autoridad disciplinaria tanto para los estudiantes como para los docentes, ¿Qué debe hacer?, verificar la queja e iniciar el debido proceso y en ese debido proceso determinar si la situación que se está observando allí existió, tramitar los descargos correspondientes y tomar una decisión. ¿Que se le debe contestar a quien impone la queja?, se iniciara la investigación correspondiente. En términos generales el que asume la responsabilidad disciplinaria en su facultad es el decano, tanto para los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 4

estudiantes como para los docentes. Si en cambio la queja es sobre el decano asumiría la responsabilidad de la investigación el rector. Lo importante es determinar si esta queja presta mérito para iniciar un proceso disciplinario. Dice esto para evitar todo el trámite del concepto jurídico para concluir lo que aquí se está relatando.

Se comenta el hecho ocurrido en la Facultad de Ciencias y Educación llamando la atención a que la situación del señor Decano se resuelva favorablemente porque en consejos pasados se mencionó dos circunstancias anómalas bastante delicadas que era que se habían perdido unos equipos de propiedad de la universidad y se había autorizado el ingreso por parte de los estudiantes de desplazados y personas víctimas de la violencia en el país, entonces quiere que el consejo académico tenga conocimiento e que circunstancias se presenta la facultad de ciencias y educación y esto relacionándolo precisamente con el evento de que si se llega a confirmar la información que se había consignado en una reunión anterior de que ha habido atentado contra el patrimonio de la universidad el consejo académico tenga conocimiento de esto y evitar una investigación al señor decano o a las personas que están a cargo de estos bienes de esa facultad. Pues sobre esto no se puede pasar de una forma inadvertida.

4.3. SITUACIONES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL CORTE 01 DE JULIO para conocer cuántos procesos académicos o semestres fueron cancelados, que procesos académicos tendrán nota al 01 de julio y cuales no para prever para llevar como solicitud al consejo superior.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** informa que se realizó una reunión el día anterior a este encuentro a las 4 pm y se consideró que debido al cierre de las aulas sería difícil cumplir el 01 de julio con tener la totalidad de espacios culminados y las notas previstas. Aun así, algunos profesores que han creado espacios para culminar labores al 01 de julio. Algunos han logrado cumplir, otros no. Se cancelaron las prácticas, pero se piensa buscar la manera de retomarlas para el semestre siguiente. Se plantea que ahora luego del levantamiento total del bloqueo es la posibilidad de poder hacer la planificación adecuada de las tres semanas que el consejo superior estableció en la resolución intentando que esto no traiga dificultades para el nuevo periodo académico

El consejero **ROBERTO FERRO ESCOBAR** manifiesta que la situación es un poco diferente; realizaron una reunión con la pregunta de ¿Qué espacios podrían terminar a 01 de julio? En cuanto a vinculación especial se dijo que todos los profesores a 01 de julio tienen notas al 100% dado que en el contrato que firmaron se colocó un parágrafo de la resolución 15 donde se comprometían a terminar a 01 de julio al 100%. Con respecto a planta, la mayoría de los profesores que no terminan son de planta: pregrado, de 969 espacios académicos, 62 espacios académicos no terminarían a 01 de julio. Hay un caso puntual en ingeniería industrial en donde un profesor terminaría con una evaluación del 35%. En cuanto a postgrados se pudieron adelantar las sesiones y por lo tanto terminarían sin inconvenientes. Esto es en teoría lo que ocurre en la facultad de ingeniería afirma el señor decano. Aunque manifiesta una inquietud respecto a postgrados ya que allí el calendario avala que las notas son hasta el 27 de julio, pero el cierre de semestre tienen que hacerlo el 14 de julio.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** informa que en esta facultad el balance de cierre es muy heterogéneo. Presenta una diversidad de casos muy amplios. Hay docentes que al momento tienen el 100% de las notas hay docentes que han venido trabajando dentro de lo que se permitió según el 015 y 038, pero hay profesores que no han podido trabajar debido a múltiples causas. Por lo tanto, al 01 de julio se presentará un panorama de notas completas, notas pendientes y notas incompletas. Propone terminar con la totalidad de lo programado, pero trabajando dos semanas anteriores al inicio del periodo 2016-3.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** afirma que su caso es similar a los ya expuestos en donde los profesores de vinculación especial vienen adelantando compromisos para terminar al 01 de julio, pero hay un gran número que manifiesta no poder hacerlo, especialmente en los profesores de planta, quienes manifiestan que hasta que no haya una habilitación de los salones no ven la posibilidad ya que sus cátedras no son para realizarlas en espacios diferentes al aula de clase asignada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 5

Como complemento el Consejero **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ** hace un llamado a los profesores que tienen un reporte solo del 35% de las notas, pues es delicado que estos profesores estén incumpliendo con lo establecido por el **CONSEJO ACADÉMICO** y es una falta de respeto con los estudiantes en cuanto al reporte de sus notas.

Se plantea que técnicamente no hay como regresar a una continuidad académica. Se propone que el siguiente semestre no se contrate a los profesores por 18 semanas sino por 20 semanas. 18 semanas regulares del tercer semestre, y dos semanas de las cuales previo al inicio de las clases del semestre académico los profesores atiendan sus espacios académicos del semestre pendiente, lo cual con el compromiso de los estudiantes y los profesores se puede hablar de tres semanas, pero pagas, solo dos, en condiciones normales. Serían entonces 20 semanas, pero sin suspender las actividades académicas en la semana universitaria. Se aclara que esto no afectaría las prestaciones sociales.

Se indica que a la Oficina Jurídica de la Universidad se le hizo una consulta para establecer si subir las notas al 100% era un requisito necesario para el pago para el pago de los docentes. Para dar respuesta a esta pregunta se procede a leer el artículo 7 de la Resolución 015 de 2016 del **consejo superior**.

Terminada la lectura se establece que la obligación de subir las notas no es una obligación de resultado sino una obligación de medios ya que si fuera una obligación de resultado no se hubiera abierto la puerta para que en casos particulares no fuera posible subir las notas en un 100%. El problema esta es en la justificación del porque no se alcanzaron a subir las notas, las cuales deben ser analizadas para justificar la prolongación de las semanas de actividades académicas.

Los profesores de vinculación especial serán pagados en su extensión de labores como hora catedra. Se aclara que, si los profesores asisten, pero los estudiantes no llegan, las horas se le pagarán normalmente, pero es responsabilidad del coordinador y del decano verificar esta situación y poder justificar el pago.

Se propone como complemento ya con fechas de la propuesta que se le presentara al **consejo superior** para la finalización del semestre: entre el 1 y el 12 de agosto sería para terminar lo que quedó pendiente del semestre anterior; el semestre 2016-3 comenzaría el 15 de agosto y culminaría el 17 de diciembre de 2016 tonando la semana de receso como semana normal.

Según consenso de la sala, así quedaría la propuesta de las 20 semanas, con la anotación de que la facultad de artes está pidiendo la posibilidad que no sean 2 sino 4 semanas de adición.

Se sugiere la adición de algunas sugerencias a tener en cuenta. Primero que incorporar nuevas fechas al calendario académico sacados de la mesa de negociación. Segundo, que se notifique a las coordinaciones los nombres de los estudiantes que participan de la mesa de negociación para que se les dé la oportunidad de presentar luego sus trabajos, dado el caso que se necesite y tercero que se tenga en cuenta a los estudiantes que el siguiente semestre entran a movilidad estudiantil. Que a los profesores se les autorice para colocar nota incompleta para no tener inconvenientes con el sistema más adelante.

5. ACUERDO "Por el cual se expide la reglamentación para la apertura, convocatoria, procedimiento, realización, declaración de ganadores de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente."

EL SEÑOR RECTOR argumenta la necesidad de avanzar en la universidad en fortalecimiento de la planta de profesores de tiempo completo o solo por problemas económicos sino también estructurales. Este proyecto deja claro cómo se harían los concursos. Se espera el aval para poder enviarlo al **CONSEJO SUPERIOR**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 022 junio 28 de 2016

Página 6

El consejero **IVÁN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** procede a hacer algunas correcciones de redacción y digitación a la última versión del documento del acuerdo sobre contratación de profesores por medio de concursos con el fin de que la norma queda clara.

En cuanto a las recomendaciones de fondo el consejero **IVÁN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** comenta que respecto a la parte de requisito de segunda lengua para participar en el concurso no se limite a ciertos idiomas, sino que se permita cualquier idioma como segunda lengua.

A esto el **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** responde que estas lenguas son estipuladas por la universidad a conveniencia de la misma y de los estudiantes y sean tenidas en cuenta por el ILUD.

La sesión termina con algunas correcciones hechas al Proyecto de Acuerdo las cuales se incorporarán inmediatamente y se enviarán a la respectiva dependencia para las modificaciones.

Se termina y levanta la sesión siendo las 2:30 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 032 de septiembre 13 de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILA ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario